

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
QUE RIGE LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE
MANTENIMIENTO DEL CANAL DE LA C.H. AÑARBE II Y TRABAJOS
ASOCIADOS**

Donostia / San Sebastián, 10 de noviembre de 2023

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
QUE RIGE LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE
MANTENIMIENTO DEL CANAL DE LA C.H. AÑARBE II Y TRABAJOS
ASOCIADOS**

Índice

	Nº pág.
1. Antecedentes.....	1
2. Objeto del contrato	1
2.1 Trabajos de mantenimiento	1
2.2 Servicios extraordinarios: limpiezas de la cámara de carga.....	2
2.3 Servicios extraordinarios: limpiezas de carácter urgente	2
2.4 Materiales consumibles	2
3. Procedimiento y planificación de los trabajos.....	2
3.1 Solicitud del permiso de vaciado del canal	2
3.2 Pesca en el canal.....	3
3.3 Inicio de los trabajos.....	3
3.4 Plazos	3
4. Recursos necesarios	3
5. Plazo de ejecución.....	4
6. Conformidad a los trabajos para su facturación	4
7. Documentación de seguridad	4
8. Gestión de residuos.....	4

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGE LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE LA C.H. AÑARBE II Y TRABAJOS ASOCIADOS

1. Antecedentes

La C.H. Añarbe II es una central de tipo fluyente que toma las aguas del río Añarbe para la generación de energía eléctrica. Para poder derivar las aguas del río Añarbe desde la obra de toma hasta la cámara de carga de la central, cuenta con un canal de tipo abierto que transcurre en parte por túneles. El caudal concesional es de 1.500 l/s.

El canal cuenta con aproximadamente 3,5 km de longitud y tanto su anchura como su altura tienen cierta variabilidad al adaptarse éste al terreno circundante por el que transcurre.

El canal se ubica en una zona montañosa y sigue el curso (en paralelo a una cota más elevada) del río Añarbe que termina en el embalse del río Añarbe. El río Añarbe hace de frontera entre las provincias de Guipúzcoa y Navarra.

La ubicación aproximada de la obra de toma desde donde se deriva el agua desde el río Añarbe hasta la central y por tanto el inicio de la obra civil del canal (Oquillegui) es, 43° 13'32" N y 1° 51'00" O.

Su acceso por carretera, a través de la vía NA-4150 en la comunidad foral Navarra, que une Hernani con Goizueta toma una desviación aproximadamente en su PK-20.

El mantenimiento del canal se realiza en período estival coincidiendo con un menor caudal de agua en el río Añarbe.

2. Objeto del contrato

El objeto del contrato lo constituyen los siguientes puntos:

2.1 Trabajos de mantenimiento

- Pesca en el canal previo al inicio de los trabajos de mantenimiento.
- Desbroce de todo el alrededor del canal en su curso desde la obra de toma hasta la cámara de carga.
- Sacar todo el material acumulado en el canal por los acarreo (piedras, ramas, hojas, arena, etc.). Por canal se entiende el tramo de obra civil que transcurre desde la obra de toma en Oquillegui hasta la cámara de carga de la central.
- Sacar todo el material acumulado en la cámara de carga.
- Limpiar el azud (pequeña presa) de la obra de toma de piedras acumuladas durante las avenidas y su retirada según legislación vigente.
- Desbroce de todo el alrededor de la obra de toma.
- Desbroce de ambos lados de la tubería forzada de la central.
- Desbroce del sendero que conduce desde la central hasta la cámara de carga

- Engrase de todas las compuertas operativas: las compuertas del canal, las de las de la obra de toma y las de la cámara de carga.
- Inspección y reparación en su caso de las grietas que pudiera haber en la obra civil del canal durante su recorrido.

2.2 Servicios extraordinarios: limpiezas de la cámara de carga

- Limpieza recurrente de la cámara de carga durante el año, sobre todo tras episodios de avenidas.

2.3 Servicios extraordinarios: limpiezas de carácter urgente

Ocasionalmente, y en la mayoría de los casos a consecuencia de temporales, se producen desprendimientos, caídas de árboles y en general taponamientos con afecciones del canal y/o del río Añarbe a la altura de la obra de toma o que afectan a la estación de aforos cercana que requieren de una intervención urgente para restablecer el servicio.

Normalmente suele coincidir con períodos de producción importantes de la CH Añarbe II y por lo tanto cada hora de producción perdida supone una pérdida económica importante.

En consecuencia, y por los motivos expuestos, el adjudicatario en esos casos deberá ser capaz de responder con los medios humanos y materiales necesarios y suficientes para restablecer el servicio en un máximo de 4 horas desde la notificación de la incidencia por parte de GECASA. La reducción de dicho plazo será objeto de valoración, tal y como señala el apartado 12 de la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2.4 Materiales consumibles

Los materiales consumibles se facturarán según su uso a razón de:

- Saco de cemento..... 4,90 €/Ud.
- Saco de cemento rápido 16,80 €/Ud.
- Saco de grava 27kg 1,00 €/Ud.
- Saco de arena hormigón.....1,15 €/Ud.
- Grasa Molycote BR2 plus (400 gr)....6,00 €/Ud.
- Piquete Acacia..... 3,00 €/Ud
- Alambre Cuadrillo.....45,00 €/Ud
- Grampillones.....20,00 €/Ud.

El saco de cemento rápido se refiere a mortero de reparación de hormigón tipo Mapegrout T60 o equivalente.

3. Procedimiento y planificación de los trabajos

3.1 Solicitud del permiso de vaciado del canal

Con la antelación suficiente se procede a la solicitud de los correspondientes permisos tanto al Gobierno de Navarra como a las administraciones afectadas.

3.2 Pesca en el canal

Una vez logrado los permisos administrativos, se contacta con el guarda fluvial responsable de la zona para concertar cita y realizar la pesca en el canal.

El adjudicatario deberá suministrar personal y herramientas adecuadas para ello. Deberá proveer al menos:

- 1 encargado y 3 peones.
- Redes, luces, cubos y en general cualquier elemento necesario para realizar la pesca acorde con las exigencias de la administración.
- Bidón móvil o elemento similar para poder almacenar las truchas capturadas durante la pesca. Deberá poder almacenar agua. Llevará tapa de cierre y deberá permitir el paso de aire a través para oxigenación. Las truchas serán devueltas al río posteriormente.
- Vehículo todo terreno totalmente equipado.
- Incluso la herramienta y personal especializados necesarios en caso de que la administración exigiera que la pesca fuera eléctrica.

3.3 Inicio de los trabajos

Con la pesca dará comienzo el plazo de inicio de los trabajos objeto del contrato.

3.4 Plazos

El plazo para la finalización de los trabajos de mantenimiento es de 7 días laborables.

Puntualmente se podría dar el caso de que por exceso de acumulación de acarreo o necesidad de sellar fugas en la obra civil del canal se tuviera que alargar el plazo de ejecución. En tal caso y previa discusión entre las partes se estará a lo que disponga la propiedad para cada caso.

4. Recursos necesarios

El adjudicatario no escatimará recursos para que los trabajos objeto del contrato se puedan desarrollar con normalidad y bajo los mejores estándares de calidad en el plazo establecido. Deberá aportar tanto recursos humanos como materiales.

Deberá disponer como mínimo para poder realizar correctamente los trabajos:

- 1 encargado que estará en campo al cargo de los trabajos liderando el equipo. Será el responsable de la interlocución con la propiedad.
- 4 peones.
- 1 furgoneta 4x4 totalmente equipada con todas las herramientas necesarias (carretillas, palas, horcas, cuerdas, motosierras, desbrozadoras, etc.).
- 1 vehículo adicional 4x4.
- 1 camión pluma para transporte hasta la obra de toma de la miniexcavadora.
- 1 camioneta.
- 1 oruga transporte.

- 1 retroexcavadora adecuada para el canal.
- 1 miniexcavadora con cazo de 8t para la limpieza de la obra de toma.
- 1 minidumper.
- 1 camión pluma con cesta en caso necesario.
- 1 hormigonera en caso necesario.
- El material necesario para realizar la pesca. Incluso para realizar la pesca eléctrica si así se exigiera por parte de la administración.

5. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución de los servicios de mantenimiento será de 1 semana natural.

Cualquier dilación en la finalización de los trabajos estará debidamente justificada y se notificará a la propiedad lo antes posible.

La liquidación de las horas de trabajo fuera del plazo preliminar establecido, deberán ser aprobadas previamente por la propiedad antes de su facturación.

Para los trabajos de limpieza recurrente de la cámara de carga durante el período de avenidas y caída de hojas el adjudicatario se compromete a prestar su servicio (con los recursos humanos y materiales suficientes para los trabajos en cuestión) en la fecha acordada con la propiedad dentro de las siguientes 48h a la notificación.

6. Conformidad a los trabajos para su facturación

A la finalización de los trabajos el adjudicatario deberá enviar un detalle/desglose de las horas trabajadas por los empleados en los trabajos de mantenimiento y de los costes en general que tendrá que ser supervisado y aprobado por la propiedad.

La propiedad inspeccionará los trabajos realizados y deberá dar su conformidad a la ejecución realizada.

7. Documentación de seguridad

El adjudicatario deberá cumplir con los requerimientos de trabajo establecidos por la propiedad en materia de seguridad.

Deberá remitir cuanta documentación le sea exigida en materia de prevención de riesgos laborales que se gestionará a través de la plataforma informática de gestión ECoordina.

8. Gestión de residuos

El adjudicatario deberá gestionar los residuos generados durante el desarrollo de los trabajos conforme a lo indicado por la legislación vigente en cada momento.

Esta será una exigencia muy importante considerando el entorno natural en el que se desarrollan los trabajos.